



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de setiembre de 2024
TR. N.º 0743-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0743-2024-R-UNALM. - La Molina, 23 de setiembre de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 2372-2024/DIGA, de fecha 20 de setiembre de 2024, del director general de administración, sobre la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, para el Ejercicio Fiscal 2024, y; **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 15 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobada por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N.º 377-2019-EF, y sus respectivas modificatorias, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios, y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procedimientos de selección previstos; Que, mediante Resolución N.º 0021-2024-R-UNALM, de fecha 18 de enero 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el ejercicio Fiscal 2024, el mismo que tuvo las siguientes modificaciones:

N.º	N.º de resolución	Fecha	Asunto
1	Resolución N.º 0045-2024-R-UNALM	5 de febrero de 2024	Primera modificación
2	Resolución N.º 0091-2024-R-UNALM	26 de febrero de 2024	Segunda modificación
3	Resolución N.º 0154-2024-R-UNALM	11 de marzo de 2024	Tercera modificación
4	Resolución N.º 0206-2024-R-UNALM	2 de abril de 2024	Cuarta modificación
5	Resolución N.º 0255-2024-R-UNALM	19 de abril de 2024	Quinta modificación
6	Resolución N.º 0328-2024-R-UNALM	13 de mayo 2024	Sexta modificación
7	Resolución N.º 0370-2024-R-UNALM	27 de mayo de 2024	Séptima modificación
8	Resolución N.º 0468-2024-R-UNALM	27 de junio de 2024	Octava modificación
9	Resolución N.º 0646-2024-R-UNALM	23 de agosto de 2024	Novena modificación
10	Resolución N.º 0710-2024-R-UNALM	13 de setiembre de 2024	Decima Modificación

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N.º 377-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM podrá ser modificado; Que, mediante Comunicación UEZ-137/2024, de la Unidad Experimental de Zootecnia, Comunicación PIC.057.07.2024, del PIPS en Cerdos, Comunicación PIPS-AM N°210-24, del PIPS en Animales Menores, Comunicación N.º 063-P.I.A, del PIPS en Alimentos y la Comunicación POCA/53-24, del PIPS en Ovinos y Camélidos, los Centros de Producción, solicitan incluir al Plan Anual de Contrataciones (PAC) los procedimientos de selección para la adquisición de bienes; Que, mediante Comunicación CN°065-IIBBM-UNALM, el Instituto de Investigación de Bioquímica y Biología Molecular, solicita incorporación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) la adquisición de bienes; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de setiembre de 2024
TR. N.º 0743-2024-R-UNALM

-2-

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Aprobar la Undécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio Fiscal 2024, según anexo adjunto, y que forma parte de la presente resolución. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace). Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,IIBBM,UA,DIGA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001886-UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

C) SIGLAS :

UNALM

F) PLIEGO :

518

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-96

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN

B) AÑO :

2024

E) RUC :

20147897306

N. REF		Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																		DEPA	PROV	DIST							
01		0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE INSUMOS: ALIMENTO PARA ANIMALES			1332000.00	1 - Soles		793250.00				00-09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI	
								1	0 - NO		ADQUISICION DE SUBPRODUCTO DE TRIGO (AFRECHO DE TRIGO)	1012150100133372	18 - Kilogramo	153000.00	1 - Soles		195840.00	15	01	14							
								2	0 - NO		ADQUISICION DE TORTA DE SOYA	1012150700133281	18 - Kilogramo	95000.00	1 - Soles		217950.00	15	01	14							
								3	0 - NO		ADQUISICION DE HARINA INTEGRAL DE SOYA	1012150700259064	18 - Kilogramo	24000.00	1 - Soles		56400.00	15	01	14							
								4	0 - NO		ADQUISICION DE SORGO FORRAJERO (FORRAJE VERDE)	1012150400133360	18 - Kilogramo	785000.00	1 - Soles		235500.00	15	01	14							
								5	0 - NO		ADQUISICION DE CHALA VERDE (FORRAJE VERDE PARA CUYES)	1012150700133436	18 - Kilogramo	275000.00	1 - Soles		88000.00	15	01	14							
02	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		FOTODOCUMENTADOR DE GELES	4111613500360193	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		111700.00	15	01	14	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento			0 - SI	
03	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ANALIZADOR DE TAMAÑO DE PARTICULAS	4111390300375064	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		109600.00	15	01	14	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento			0 - SI	
04	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ROTAVAPOR	4110480300185436	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		46000.00	15	01	14	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento			0 - SI	

